

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, INCLUYE LA OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.



María de Jesús Alejandro Quiroz, Coordinadora de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, presentando el Informe de la Comisión.

Francisco Díaz de León: El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas que, con base en los artículos 14 y 23 de los Estatutos del INAP y 19, fracción XI del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General, se debe presentar a este Honorable órgano.

Tiene la palabra María de Jesús Alejandro Quiroz, Coordinadora de la Comisión.

María de Jesús Alejandro Quiroz: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Honorable Asamblea del Instituto Nacional de Administración Pública: En atención a los estatutos del INAP, la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas presenta el Informe de Actividades correspondiente al periodo mayo 2012 a abril 2013.

Durante el mismo la Comisión sesionó plenamente en cinco ocasiones para instrumentar y dar seguimiento a las acciones y temas de su competencia, a fin de promover una política institucional de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, considerando principalmente la seriedad y profesionalismo del Despacho Mazars Auditores, la Comisión le propuso al Consejo Directivo recontractarlo como Auditor Externo.

La Comisión se coordinó con el Auditor Externo para conocer de la razonabilidad de los Estados Financieros dictaminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable y con los principios del Consejo Nacional de Armonización Contable.

La Comisión verificó que el Instituto a la fecha logró la regularización y cumplimiento del pago de impuestos en tiempo y forma. En el cuaderno que les fue entregado podrán verificar de manera detallada la información al respecto.

Se constató que el Sistema de Control Interno y el manejo de recursos presupuestales se realiza conforme a las disposiciones de los manuales respectivos. Cabe entonces precisar que la función del control interno fue responsabilidad de la Administración y es la Comisión quien le da seguimiento.

La gestión de los recursos se ciñe a los principios de transparencia y rendición de cuentas que representamos en concordancia con los Estatutos.

En cuanto a las cuotas de los Asociados se atendió la recomendación de esta Comisión y actualmente el INAP ha dispuesto cuatro medios de captación: transferencia bancaria, pago directo en la institución, depósito bancario referenciado a través del usuario y contraseña personalizados y depósito en línea. Estos dos últimos vía Bancomer.

Esta Comisión reconoce que el INAP ha mejorado en su desempeño financiero, administrativo y contable; no obstante, recomienda:

- Mejorar el procedimiento de depósitos y en cuentas por cobrar mediante la asignación de números clave;
- Adquirir un paquete informativo a fin de que los Estados Financieros se emitan de forma automática con las interfaces necesarias con otros sistemas, a efecto de contar con información oportuna que permita la toma de decisiones, y
- Eficientar el manejo de flujo de efectivo y atender la regularización del inmueble anexo al INAP Cuajimalpa, coadyuvando con los abogados que atienden este asunto, así como analizar y elaborar propuestas respecto a la condición del Instituto en su calidad de Asociación Civil y entidad de control presupuestal indirecto.

Si bien el INAP por su naturaleza jurídica no es sujeto obligado por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

Pública Gubernamental ni por la Ley Federal de Archivos, por recomendación de esta Comisión ha determinado apegar sus procedimientos a los criterios referidos por ambos ordenamientos, en virtud de que a partir de estos se pueden instrumentar las mejoras prácticas en la materia y coadyuvar con ello en homogeneizarlos con los aplicables en Administración Pública Federal, favoreciendo con ello su aplicación.

Mejora y evaluación por parte de la Comisión de Transparencia y los propios Asociados.

Por último, se informa que la de la voz en representación de la Comisión participó en cuatro reuniones con el Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados, a fin de evaluar las solicitudes de ingreso de los aspirantes a ser Asociados y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo.

Muy respetuosamente la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas. Muchas gracias.

Francisco Díaz de León: Nuestro agradecimiento a la maestra María de Jesús Alejandro por su trabajo al frente de la Comisión que hacemos extensiva a sus demás integrantes.

Por lo anterior solicito a esta Asamblea General que en votación económica se sirva aprobar:

- El Informe del Presidente.
- El Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y ratifique la propuesta de los integrantes de las tres Comisiones.

Los Asociados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, señor Presidente.